

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9973 GRANOLLERS

Elena Mundo Raberg la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 351/2019 Sección: 7

NIG: 0809642120198064814.

Fecha del auto de declaración. 17 de julio de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Víctor Rodríguez Moineiro, con 34883377J.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Cristian Valcárcel Bernal.

Dirección postal: Escolles Pies 102, 08017- Barcelona.

Dirección electrónica: Cristian.Valcarcel@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 28 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Mundo Raberg.

ID: A200012401-1